



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-07-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2270

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-07-2020

Folio: 2020-2270

Certificado de ingresos: 2020-307129

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELOY SANTIAGO VALLINA GARZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR REGULARIZACION

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 134-005-014

Propietario: ELOY SANTIAGO Y COND VALLINA GARZA

Domicilio: CALLE LAGO DE JACALES 3012 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	220.04	0.00	0.00		6,690.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	220.04	0.00	0.00		382.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,690.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	220.04	0.00	0.00		669.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	220.04	0.00	0.00		191.17
TOTALES			440.08	0.00	0.00		\$ 14,624.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

922 DIANA VIRGINIA JUAREZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-07-2020 13:34:36

Usuario:

Dirección: null

302d021500905d8841f824620eaaa92f2ad4b52b9b9df359ee02141417d61b4c0fa904b76987334c32d23749672bdc